

BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nº 32.571



Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

EXPORTACIONES

Resolución 16/2013

Fíjase el cupo tarifario de Maní para ser exportado a los Estados Unidos de América.

Lunes 28 de Enero de 2013

Bs. As., 22/1/2013

VISTO el Expediente Nº S01:0433531/2012 del Registro del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA, las Resoluciones Nros. 1.169 del 17 de noviembre de 2004 y sus modificatorias de la ex-SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del entonces MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION y 704 del 3 de octubre de 2012, de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA, del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA, y

CONSIDERANDO:

Que el cupo tarifario de exportación de maní de CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTAS UNA TONELADAS (43.901 t.) para el año 2013, debe ser distribuido conforme lo establecido por la Resolución Nº 1.169 del 17 de noviembre de 2004, modificada por su similar Nº 169 de fecha 25 de febrero de 2008, ambas de la ex-SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del entonces MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION.

Que mediante la Resolución Nº 704 de fecha 3 de octubre de 2012 de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA, del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA, se procedió a la apertura del Registro, durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2012, de las empresas interesadas en la exportación de maní a los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dentro del cupo tarifario correspondiente al año 2013.

Que habiéndose cumplido el plazo establecido por el Artículo 1º de la citada Resolución Nº 704/12, se procedió al cierre del Registro por lo que corresponde efectuar la distribución entre las empresas inscriptas, detallándose el tonelaje que corresponde a cada una de ellas en el Anexo que forma parte de la presente medida.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA ha tomado la intervención que le compete.

Que el suscripto es competente para el dictado del presente acto en virtud de las facultades que le otorga el Artículo 37 del Decreto Nº 2.284 del 31 de octubre de 1991, modificado por su similar Nº 2.488 del 26 de noviembre de 1991, ambos ratificados por la Ley Nº 24.307 y el Decreto Nº 357 de fecha 21 de febrero de 2002, sus modificatorios y complementarios.

Por ello,

**EL SECRETARIO
DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA
RESUELVE:**

Artículo 1º — Distribúyese la cantidad de CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTAS UNA TONELADAS (43.901 t.) del cupo tarifario de "Maní Confitería", "Maní Partido", "Maní Blanqueado", "Grana de Maní" y "Maní Tostado", que podrán ingresar a los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA a partir del 1 de abril de 2013.

Art. 2º — Asignase a las empresas que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente medida, el tonelaje que en cada caso se indica.

Art. 3º — Déjase expresa constancia que la adjudicación a que se refiere la presente resolución, sólo se encontrará consolidada en la medida en que las empresas exportadoras cumplimenten la totalidad de los requisitos establecidos por la Resolución Nº 1.169 del 17 de noviembre de 2004, modificada por su similar Nº 169 de fecha 25 de febrero de 2008, ambas de la ex-SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del entonces MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION.

Art. 4º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Lorenzo R. Basso.

ANEXO

EMPRESAS EXPORTADORAS	TONELADAS
ACEITERA GENERAL DEHEZA S.A./NIZA S.A.	10.400
AGRO TRANSPORTES S.A.	1.260
AGUSTIN VIDIZZONI S.A.	640
ARG. DE GRAAF S.A.	1.888
BASELICA HNOS. S.A.	468
CONOSUR FOODS ARGENTINA S.A.	451
COOP. AGR. GAN. DE ARROYO CABRAL LTDA.	471
COTAGRO COOP. AGROP. LTDA.	2.223
CUBERO S.R.L.	920
GASTALDI HNOS. S.A.	1.267
GOLDEN PEANUT ARGENTINA S.A.	3.164
GREEN TRADE S.A.	702
GRUPO CAVIGLIASSO S.A.	704
INDELMA S.A.	835
LORENZATI, RUETSCH Y CIA S.A./JL S.A./NUTRIN S.A.	2.905
LORENZO PERLO Y CIA. S.A.	706
MAGLIONE HNOS. Y CIA. S.A.	481
MANISEL S.A.	1.161
MANISUR S.A.	1.046
OLAM ARGENTINA S.A.	2.019
OLEGA S.A.	4.457
PDM S.A.	2.367

PRODEMAN S.A.	2.141
PRONUT S.R.L.	455
SERVICIOS AGROPECUARIOS SRL	770
TOTAL	43.901